

Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.-Departamento.

A N E X O

Dirección Provincial de Madrid

Subdirección Territorial de Madrid-Centro

Puesto de trabajo: Subdirector territorial. Número 1: Nivel: 28. Específico: 1.936.932. Localidad: Madrid. Grupo: (1).

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Coordinador de Area. Número 4. Nivel: 29. Específico: 1.620.744. Localidad: Madrid. Grupo: A.

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A15 de la relación de puestos de trabajo del Departamento.

27625 *ORDEN de 13 de noviembre de 1991 por la que se convoca, a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.*

De conformidad con la legislación vigente, y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.-Departamento.

A N E X O

Dirección General de Programación e Inversiones

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27626 *ORDEN de 13 de noviembre de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1991.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

A N E X O

1. Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS SOCIO-ECONÓMICOS

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.042.292 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A.

1.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN NORMATIVA

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.604.360 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A.

2. Servicios Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

2.1 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALAVA

Puesto de trabajo: Jefe Inspección Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.620.744 pesetas. Localidad: Alava. Grupo A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

2.2 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

Puesto de trabajo: Jefe Inspección Trabajo y Seguridad Social. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.831.536 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

3. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene

3.1 GABINETE TÉCNICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Puesto de trabajo: Director Gabinete. Número: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 970.368 pesetas. Localidad: Guadalajara. Grupo A.

4. Instituto Nacional de la Seguridad Social

4.1 DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS DE BALEARES

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.374.876 pesetas. Localidad: Palma de Mallorca. Grupo A.

5. Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 994.824 pesetas. Localidad: Guadalajara. Grupo A.